



# Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario - Recuperación ante Desastres (CDBG-DR)

2023/2024 CDBG-DR (FEMA DR 4699, 4758, 4707)

Seminario web para comentarios públicos

Marzo de 2025





# Programa

- Revise el Plan de Acción Estatal de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario - Recuperación ante Desastres (Community Development Block Grant - Disaster Recovery, CDBG-DR) para desastres de 2023/2024 (DR-4699, 4707 y 4758).
- Todas las líneas de los participantes se silencian al entrar.
- Fomentamos la participación de las siguientes maneras:
  - Utilice la función "Levantar la mano"
  - Utilice el chat para hacer preguntas
  - Se hará una pausa para preguntas y comentarios



# Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de California

**Misión:** Proporciona liderazgo, políticas y programas para preservar y ampliar las oportunidades de vivienda segura y asequible, y promover comunidades fuertes para todos los californianos.

- Subvenciones y financiación
- Planificación y desarrollo comunitario
- Políticas e investigación
- Registro de casas móviles
- Normas de construcción



# ¿Qué es la CDBG-DR?

## Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario - Recuperación ante Desastres

- La CDBG-DR es una asignación especial del Congreso para catástrofes específicas.
- Requiere una catástrofe declarada por el Presidente con asistencia individual (Programa de Asistencia Individual y Familiar de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias [Federal Emergency Management Agency- Individual Assistance, FEMA-IA]).
- Previsto como último recurso para cubrir las restantes necesidades de recuperación no cubiertas
- Administrado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (Housing and Urban Development, HUD) de los Estados Unidos.
- Programa algo flexible
  - Conceptos básicos de las regulaciones CDBG y exenciones adicionales
  - Permite una amplia gama de programas de recuperación a largo plazo vinculados a necesidades no cubiertas: vivienda, restauración de infraestructura, planificación, servicios públicos y preparación para desastres.



# Requisitos de la CDBG-DR

- Relación directa o indirecta con la catástrofe
  - 15 % para reserva de mitigación, sin vinculación con el desastre
- Duplicación de beneficios: Ley Stafford
- Mínimo del 70 % destinado a beneficiarios de ingresos bajos o moderados (low or moderate incomes, LMI)
- Elegibles para vivienda e infraestructura en apoyo a la vivienda
- Debe incorporar medidas de resiliencia y mitigación
- Debe cumplir los requisitos federales ambientales, laborales, de adquisiciones y de gestión financiera
- Requisitos de informes trimestrales y mensuales
- Requisito de gasto de 6 años después del Acuerdo de Subvención con el HUD



# Asignación de la CDBG-DR

## Áreas más afectadas y necesitadas (Most Impacted and Distressed, MID)

### DR 4699 - Condados MID

- Monterey
- Santa Cruz
- San Benito
- Tulare
- Tuolumne

DR 4758: San Diego

DR 4707: Hoopa Valley

## Asignación total

<b>Total de la CDBG-DR</b>	<b>\$416,597,000</b>
<b>15 % de mitigación reservada</b>	<b>\$54,339,000</b>
<b>Programas de vinculación con la DR</b>	<b>\$362,258,000</b>



# Calendario del Plan de Acción

<b>Aviso del Registro Federal y Desarrollo del Plan de Acción (90 días)</b>	16 de enero de 2025
<b>Comienza el período de comentarios públicos</b>	14 de marzo de 2025
<b>Período de comentarios públicos (30 días)</b>	14 de marzo – 14 de abril de 2025
<b>Celebración de 5 reuniones de comentarios públicos</b>	Marzo - abril de 2025 <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Inglés: 18 de marzo 6 p. m. y 2 de abril 6 p. m.</i></li><li>• <i>Español: 20 de marzo 6 p. m. y 3 de abril 6 p. m.</i></li><li>• <i>Gobierno tribal: 20 de marzo 10 a. m.</i></li></ul>
<b>Presentar el Plan de Acción al HUD</b>	21 de abril de 2025
<b>Revisión y aprobación del HUD (45 días)</b>	Junio de 2025
<b>Firma del acuerdo de subvención por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario (Housing and Community Development, HCD) con el HUD</b>	Verano u otoño de 2025
<b>Inicio de la implementación del programa de parte del HCD</b>	Principios de 2026

# ANÁLISIS DE NECESIDADES INSATISFECHAS







# Definición de necesidades insatisfechas

Los consultores de recursos familiares (Family Resource Navigators, FRN) definen el análisis de necesidades insatisfechas (Unmet Needs Analysis, UNA) como:

*Impactos totales del desastre menos recursos públicos (p. ej., asistencia individual de la FEMA) y privados (p. ej., seguros) proporcionados en respuesta a desastres.*

Los datos del UNA se utilizarán para cuantificar cómo se distribuye la subvención total del RD entre programas y jurisdicciones.



# Análisis de necesidades insatisfechas

Categorías de costos	(A)	(B)	(A) – (B)	Porcentaje
	Necesidad directa e indirecta	Asistencia financiera presupuestada y obligada	Necesidad insatisfecha	
<b>Vivienda de alquiler</b>	\$1,127,489,883	\$24,514,310	\$1,102,975,573	74 %
<b>Viviendas ocupadas por sus propietarios</b>	\$165,357,712	\$54,625,779	\$110,731,033	7 %
<b>Infraestructura</b>	\$388,247,778	\$126,185,834	\$272,577,430	18 %
<b>Desarrollo económico</b>	\$11,227,593	\$3,405,105	\$7,822,488	1 %
<b>Total</b>	\$1,692,322,966	\$208,731,028	\$1,494,106,524	100 %

# PRESUPUESTO PROPUESTO Y PROGRAMAS DE LA CDBG-DR



# Programas y presupuesto propuestos

Programa	Total del programa (asistencia local + operaciones estatales)	Porcentaje	Asistencia local
<b>Subtotal del Programa de DR</b> (después del 5 % de admin)	<b>\$341,428,150</b>	<b>100 %</b>	
<b>Total del Programa de Vivienda</b>	<b>\$223,196,505</b>	<b>65.4 %</b>	<b>\$197,560,930</b>
Programa de Viviendas Multifamiliares (DR MHP)	\$155,695,585		\$137,812,930
Programa de Rehabilitación/Reconstrucción de Programa (SFRR)	\$52,814,040		\$46,768,000
Programa de Asistencia para Compradores de Viviendas (HBA)	\$14,686,880		\$13,000,000
<b>Infraestructura</b>	<b>\$95,655,645</b>	<b>28 %</b>	<b>\$84,688,970</b>
<b>Planificación</b>		6.6 %	\$20,000,000
Reserva de la Tribu Hoopa Valley	\$11,288,000		\$10,000,000
Reserva de la Tribu Tule River	\$11,288,000		\$10,000,000
<b>Subtotales de la reserva de mitigación</b>	<b>\$54,339,000</b>	<b>100 %</b>	
Programa de Infraestructura y Planificación Resilientes	\$46,839,000	86 %	\$41,437,600
Resiliencia de seguros	\$7,500,000	14 %	\$6,682,500

# PROGRAMAS Y PRESUPUESTO DE VIVIENDA PROPUESTOS





# Programas de Vivienda Propuestos

<b>Programa de Vivienda</b>	<b>Importe de la asignación CDBG-DR</b>	<b>% de la asignación del programa de CDBG-DR para el beneficio de LMI</b>
Programa de Viviendas Multifamiliares de Recuperación ante Desastres (DR-MHP)	\$155,695,585	100 %
Programa ReCoverCA de Rehabilitación/Reconstrucción de Programa (SFRR)	\$52,814,040	70 %
Programa de Asistencia para Compradores de Viviendas (HBA) ReCoverCA	\$14,686,880	100 %
<b>Total del Programa de Vivienda</b>	<b>\$223,196,505</b>	<b>93 %</b>



# Programa de Viviendas Multifamiliares de Recuperación ante Desastres (DR-MHP)

- **Monto de la asignación: \$155,695,585**
- Aviso Competitivo de Disponibilidad de Fondos (Notice of Funding Availability, NOFA) publicado por el HCD.
- Los solicitantes elegibles incluyen desarrolladores de vivienda asequible y entidades tribales.
- Proporciona el financiamiento necesario para la construcción de proyectos nuevos de vivienda multifamiliar de alquiler asequible (es decir, edificios de apartamentos) en los condados elegibles para esta subvención.
- Las unidades financiadas por el DR-MHP deben alquilarse a inquilinos con ingresos de hasta el 80 % del ingreso medio del área (Area Median Income, AMI) por 55 años.
- Los solicitantes piden fondos en una de las cuatro reservas regionales, según la ubicación del proyecto propuesto.



# Reserva regional del DR-MHP

Región/condado	Total de la región	% del DR-MHP Asignación
Central: Tuolumne, Tulare, San Benito	\$20,671,940.00	15 %
San Diego	\$27,562,586.00	20 %
Monterey	\$41,343,879.00	30 %
Santa Cruz	\$48,234,525.00	35 %
<b>TOTAL</b>	<b>\$137,812,930.00</b>	<b>100 %</b>





# Límites de ingresos bajos y moderados

## Límites de ingresos del HUD para el año fiscal 2024

Condado	Número de personas en el hogar al 80 %						
	1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas	6 personas	7 personas
<b>Monterey</b>	\$74,150	\$84,800	\$95,400	<b>\$105,950</b>	\$114,450	\$122,950	\$131,400
<b>Santa Cruz</b>	\$101,750	\$116,250	\$130,750	<b>\$145,300</b>	\$156,950	\$168,550	\$180,200
<b>San Benito</b>	\$68,550	\$78,350	\$88,150	<b>\$97,950</b>	\$105,800	\$113,600	\$121,450
<b>Tulare</b>	\$49,250	\$56,250	\$63,300	<b>\$70,300</b>	\$75,950	\$81,550	\$87,200
<b>Tuolumne</b>	\$54,250	\$62,000	\$69,750	<b>\$77,450</b>	\$83,650	\$89,850	\$96,050
<b>San Diego</b>	\$84,900	\$97,000	\$109,150	<b>\$121,250</b>	\$130,950	\$140,650	\$150,350
<b>Humboldt</b>	\$49,500	\$56,550	\$63,600	<b>\$70,650</b>	\$76,350	\$82,000	\$87,650



# Programa ReCoverCA de Rehabilitación/Reconstrucción de Programa (SFRR)

- **Monto de la asignación: \$52,814,040**
- El SFRR es administrado por el estado directamente para los propietarios afectados, con la asistencia de un contratista para la gestión de casos, la construcción y la gestión de la construcción.
- Los fondos están disponibles para:
  - Rehabilitación (reparación) o reconstrucción de las residencias principales o propiedades unifamiliares de alquiler de los solicitantes elegibles.
  - Reembolso de los costos elegibles de reparación o reconstrucción de una residencia principal dañada por un desastre, tanto para proyectos finalizados como parcialmente finalizados.
- Los proyectos ubicados en una llanura aluvial serán elevados.
- Los propietarios deberán poseer y ocupar la vivienda como su residencia principal durante 2 años después de la finalización de la construcción.
- Las unidades de alquiler deberán ser alquiladas a familias con ingresos de hasta el 80 % del AMI por 5 años después de la finalización de la construcción.



# Elegibilidad del proyecto del SFRR

## Límite de financiamiento

- Reconstrucción: \$600,000 por estructura elegible después de aplicar la duplicación de beneficios (duplication of benefits, DOB).
- Reembolso o rehabilitación: \$385,000 por estructura elegible después de solicitar la DOB.
- Los propietarios-ocupantes ubicados en un área especial de riesgo de inundación (Special Flood Hazard Area, SFHA) pueden pagar las primas del seguro contra inundaciones por un período de hasta 2 años.

## Propiedades elegibles

- Daños a la propiedad relacionados con los desastres calificados.
- Debe ser una vivienda unifamiliar sobre cimientos permanentes o fijada a una plataforma permanente, como una casa construida con estructura rígida, modular, móvil o una unidad de vivienda prefabricada (manufactured housing unit, MHU).
- Debe tener conexión a la red eléctrica, al suministro de agua y al tratamiento de aguas residuales.
- Debe estar clasificada como vivienda unifamiliar.
- El propietario debe mantener un seguro contra inundaciones a perpetuidad si la propiedad está ubicada en un área especial de riesgo de inundación.



# Programa de Asistencia para Compradores de Viviendas (HBA) ReCoverCA

- **Monto de la asignación: \$14,686,880**
- El HBA será ofrecido por el estado directamente a los inquilinos afectados a través de un beneficiario secundario, la Autoridad Financiera Golden State.
- El Programa proporcionará hasta \$300,000 de pago inicial y otras ayudas para cubrir la diferencia de financiamiento entre el monto de la primera hipoteca del solicitante elegible y el precio de compra de la vivienda nueva.
- El propietario nuevo debe poseer y ocupar la vivienda como su residencia principal por 5 años después del cierre del depósito en garantía.



# Programa de Asistencia para Compradores de Viviendas (HBA) ReCoverCA (continuación)

## Criterios de elegibilidad del solicitante

- Debe tener ingresos iguales o inferiores al 80 % del AMI.
- Debe haber vivido en un área MID definida por el HUD al momento de los desastres calificados. La vivienda debe haber sido una vivienda legal.
- El solicitante debe haber alquilado la vivienda en el momento de la catástrofe o no haber sido propietario de una vivienda en los últimos tres años.
- No se pueden comprar viviendas en un área especial de riesgo de inundación (SFHA) ni en áreas de gravedad de riesgo de incendio alto o muy alto (high or very high fire hazard severity zones, H/VHFHSZ). Se pueden hacer excepciones según el caso si el condado está compuesto predominantemente por uno o ambos y existe una escasez de viviendas fuera de estas áreas.
- La compra de una segunda vivienda no es elegible bajo este programa.
- El solicitante debe asistir a un curso de asesoría de vivienda de al menos 8 horas que cumpla los requisitos del HUD.

# PROGRAMAS PROPUESTOS DE INFRAESTRUCTURA Y MITIGACIÓN





# Programa de Infraestructura y Mitigación para la Recuperación ante Desastres

## **1. Recuperación ante Desastres - Infraestructura (DR-Infra)**

- Proyectos de infraestructura vinculados con desastres

## **2. Mitigación - Programa de Infraestructura y Planificación Resiliente (Mitigation – Resilient Infrastructure and Planning Program, MIT-RIPP)**

- Proyectos de infraestructura y planificación que cumplen la definición de mitigación del HUD, sin necesidad de vinculación con desastres
- Definición: actividades que aumentan la resiliencia ante desastres y reducen o eliminan el riesgo a largo plazo de muerte, lesiones, daños y pérdidas de propiedad y sufrimiento y penurias, al disminuir el impacto de futuros desastres.
- Los programas DR-Infra y MIT-RIPP se combinarán en una sola solicitud; los proyectos se envían a través del mismo portal de solicitudes. Cada proyecto requiere una solicitud por separado.
- Se prevé que el portal de aplicación del proyecto se ponga en marcha a principios de 2026.
- Asignaciones directas al condado o la ciudad (consulte la tabla de asignaciones).



## Asignación del programa DR-INFRA y MIT-RIPP

### ASIGNACIÓN DEL PROGRAMA Y ASISTENCIA LOCAL

Jurisdicción	Asignación total	Asignación de DR	% total de DR	Asignación de MIT	% total de MIT
<b>FEMA 4699</b>					
Condado de Monterey	\$32,385,325.00	\$25,486,097.00	78.7 %	\$6,899,228.00	21.3 %
Condado de San Benito	\$11,474,536.00	\$1,911,246.00	16.7 %	\$9,563,290.00	83.3 %
Condado de Santa Cruz	\$13,698,650.00	\$6,964,010.00	50.8 %	\$6,734,640.00	49.2 %
Condado de Tuolumne	\$18,695,627.00	\$15,623,941.00	83.6 %	\$3,071,686.00	16.4 %
Condado de Tulare	\$21,984,179.00	\$18,502,088.00	84.2 %	\$3,482,091.00	15.8 %
<b>FEMA 4758</b>					
Condado de San Diego	\$15,900,752.00	\$10,210,410.00	64.2 %	\$5,690,342.00	35.8 %
Ciudad de San Diego	\$11,987,501.00	\$5,991,178.00	50.0 %	\$5,996,323.00	50.0 %
<b>TOTAL</b>	<b>\$126,126,570.00</b>	<b>\$84,688,970.00</b>		<b>\$41,437,600.00</b>	

Fórmula de asignación basada en la necesidad insatisfecha, datos de LMI y factores de riesgo dentro de las MID.





## Elegibilidad de los programas DR-INFRA y MIT-RIPP

- Las actividades elegibles incluyen planificación, adquisición de bienes inmuebles, mejoras de instalaciones públicas, etc. Algunos ejemplos incluyen gestión de inundaciones, reparación de diques, reducción de combustible, infraestructura para vivienda asequible, carreteras, servicios públicos, centros comunitarios o de resiliencia, sistemas de comunicación y sistemas de agua y residuos.
- Los proyectos de LMI son prioritarios.
- Los proyectos deben beneficiar a las comunidades de las jurisdicciones elegibles para esta subvención.
- Los proyectos deben ser coherentes con los planes locales y regionales de mitigación de riesgos.
- El proyecto debe finalizarse dentro del período de ejecución, que es aproximadamente junio de 2030.
- El HCD brindará asistencia técnica desde ahora hasta la fecha límite de solicitud.

# ACTIVIDADES PROPUESTAS DE PLANIFICACIÓN





# Asignación de planificación para tribus

- Las tribus identificarán necesidades o programas y administrarán los fondos
- Vivienda, infraestructura y mitigación
- Modificación del Plan de Acción Futura
- El HCD proporcionará asistencia técnica.

Gobierno tribal elegible	Importe de la asignación CDBG-DR	% de la asignación de la CDBG-DR.
Tribu Hoopa Valley	\$11,288,000	3 %
Tribu Tule River	\$11,288,000	3 %
Total de planificación:	\$22,576,000	6 %



# Planificación y programa piloto de resiliencia de seguros

- La cobertura de seguros es un factor clave para la resiliencia comunitaria y los resultados de recuperación.
- El programa piloto busca cubrir las carencias de seguros en comunidades de LMI.
- Las soluciones pueden incluir, entre otras:
  - Seguro comunitario contra catástrofes
  - Cupones de subsidio del Programa Nacional de Seguro contra Inundaciones (National Flood Insurance Program, NFIP) para propietarios de viviendas de LMI
  - Póliza de seguro paramétrico del gobierno local
- Se proporcionarán detalles adicionales y requisitos de elegibilidad en la Modificación posterior del Plan de Acción
- Reserva de \$7.5 millones

**¿Cuál es el paso a seguir?**





# Próximos pasos

<b>Comienza el período de comentarios públicos</b>	14 de marzo de 2025
<b>Período de comentarios públicos (30 días)</b>	14 de marzo – 14 de abril de 2025
<b>Celebración de 5 reuniones de comentarios públicos</b>	<p>Marzo - abril de 2025</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Inglés: 18 de marzo 6 p. m. y 2 de abril 6 p. m.</i></li> <li>• <i>Español: 20 de marzo 6 p. m. y 3 de abril 6 p. m.</i></li> <li>• <i>Gobierno tribal: 20 de marzo 10 a. m.</i></li> </ul>
<b>Presentar el Plan de Acción al HUD</b>	21 de abril de 2025
<b>Revisión y aprobación del HUD</b>	Junio de 2025
<b>Firma del acuerdo de subvención de parte del Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario (Housing and Community Development, HCD) con el HUD</b>	Julio de 2025
<b>Inicio de la implementación del programa de parte del HCD</b>	Principios de 2026



[Hogar](#) > [Subvenciones y financiación](#) > [Recuperación y mitigación de desastres](#) > [Planes de acción y avisos del Registro Federal \(FRN\)](#)

# Planes de acción y avisos del Registro Federal (FRN)

Los Planes de Acción rigen las actividades para las que el HCD utiliza los fondos CDBG-DR/MIT. Cada año de desastre cuenta con una FRN independiente que otorga asignaciones, cada una con su propio Plan de Acción y sus correspondientes Enmiendas.

## Plan de Acción CDBG-DR Estatal para Desastres de 2023 y 2024 (DR 4699, DR 4758 y DR 4707)



Plan de Acción para la Recuperación ante Desastres del CDBG - [Inglés \(PDF\)](#) / Español (PDF)

Avisos de seminarios web de reuniones públicas del Plan de Acción CDBG-DR 2023 y 2024 ( [Inglés \(PDF\)](#) /

## Recuperación y mitigación de desastres

Programa de Vivienda Multifamiliar para la Recuperación ante Desastres (CDBG-DR MHP)

Cumplimiento ambiental (DR-OOR)

Programas de Infraestructura y de Infraestructura Resiliente

Desarrollo de la fuerza laboral

Planificación de mitigación y servicios públicos

Competencia Nacional de Resiliencia ante Desastres

[URL: Planes de acción y avisos del Registro Federal \(FRN\) | Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de California](#)



# Abierto a comentarios del público

- Revise el borrador del Plan de Acción: [23-24 CDBG DR - Draft Action Plan](#)
- Envíe sus comentarios o preguntas a través del chat ahora
- Envíe sus comentarios o preguntas por correo electrónico: [disaster.recovery@hcd.ca.gov](mailto:disaster.recovery@hcd.ca.gov)
- El plazo para recibir comentarios del público finaliza el 14 de abril de 2025 a las 5 p. m. PST





# Información de contacto

Maziar Movassaghi

Subdirector Adjunto

[Maziar.Movassaghi@hcd.ca.gov](mailto:Maziar.Movassaghi@hcd.ca.gov)

Clay Kerchof, Jefe de la División de Respuesta y  
Recuperación ante Desastres

[Clay.Kerchof@hcd.ca.gov](mailto:Clay.Kerchof@hcd.ca.gov)

## **Especialista en Recuperación ante Desastres**

[Mona.Akbar@hcd.ca.gov](mailto:Mona.Akbar@hcd.ca.gov)

[Tristan.Lanza@hcd.ca.gov](mailto:Tristan.Lanza@hcd.ca.gov)

[Paul.Glushku@hcd.ca.gov](mailto:Paul.Glushku@hcd.ca.gov)

## **Contactos del programa**

Stacy Rodgers, Jefa de la División de Programas  
de Vivienda

[Stacy.Rodgers@hcd.ca.gov](mailto:Stacy.Rodgers@hcd.ca.gov)

Patrice Clemons, Jefa de la División de Programas  
de Infraestructura y Desarrollo Comunitario

[Patrice.Clemons@hcd.ca.gov](mailto:Patrice.Clemons@hcd.ca.gov)

[Disaster.recovery@hcd.ca.gov](mailto:Disaster.recovery@hcd.ca.gov)